FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO LP 001-2025

CONTRATO OBRA [X] DE CONTRATO INTERVENTORIA [ ] DE PRESTACION SERVICIOS [ ] DE
OTRO [ ] _____

CONTRATO No:	*LP 001-2025*
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MANTENIMIENTO ESCOLAR BQ NIT 901942186-1 integrada por CONVIAS SAS. Identificada con NIT. 802.008.095–5 50% y TERRAPIN SAS. Identificada con NIT. 900.528.103–2 50%
OBJETO:	*CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN, DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y QUE SE REQUIERA EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.*
VALOR:	*CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($111.327.609.605,00)*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	*El Distrito ha planteado un esquema de financiación de las obras descritas, a través de una operación de crédito público en su modalidad de Financiamiento de proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1 del Decreto 1068 de 2015.*
PÓLIZAS:	*Póliza de Cumplimiento No BQ-100102519* *Póliza de RCE No BQ-100028731*
PLAZO:	*El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de dieciocho (18) meses, contados a partir de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.*

FORMATO ACTA DE INICIO

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 10:00 horas se reunieron **DAVID JESUS CUELLO NADJAR** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de Supervisor, **LUIS FRANCISCO OVALLE LLINAS** quien actúa en nombre y representación de **CONSORCIO MANTENIMIENTO ESCOLAR BQ** en calidad de contratista de obra, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANÍBAL**, quien actúa en nombre y representación de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A**, en calidad de interventoría, con el fin de dar inicio al contrato de obra en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación del contrato.

Que la aprobación de las garantías exigidas en el contrato LP 001-2025 se dio el 20 de mayo de 2025.

- Que el Distrito hace entrega formal del sitio en el que se desarrollará o ejecutará el objeto del contrato.

- Que se realizó recorrido en cada una de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES caracterizadas a ejecutar con el fin de indicar el alcance de la ejecución en cada institución.

- Los perfiles presentados fueron revisados y avalados por la Interventoría, según el concepto de evaluación anexo al Comunicado No. IP – 00682, titulado “Radicación de hojas de vida de personal clave y concepto de evaluación para el CONSORCIO MANTENIMIENTO ESCOLAR BQ”.

- Que se hace entrega formal al contratista de los siguientes documentos:

- Diseños de las IED's a intervenir, los cuales se encuentran disponibles en un drive: 9 diseños y se encuentran en la Plataforma Transaccional Secop II

FORMATO ACTA DE INICIO

- Al contratista de la obra, le fueron entregados las especificaciones técnicas para la debida ejecución tal y como se cargaron y se encuentran en la Plataforma Transaccional Secop II

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Una vez llevado a cabo la etapa de recorridos y verificación, el contratista entregó a la Interventoría, hojas de vida con los perfiles del personal clave para la obra revisados y avalados por Interventoría de la obra, plan de gestión social, plan de calidad específica y de aseguramiento de los trabajos, organización de los trabajos, entre otros, para el perfeccionamiento de la etapa de planeación y ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los nueve (09) días del mes de junio de 2025.

LUIS FRANCISCO OVALLE LLINAS
Representante Legal
Consorcio Mantenimiento escolar BQ

ANGELLY CRIALES ANÍBAL
Rep. Legal EDUBAR S.A
Interventoría

DAVID JESUS CUELLO NADJAR
Profesional Universitario 219-06
SECRETARIA DE EDUCACION
DISTRITO CAPITAL
Supervisor